ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COLIBRI ADVENTURES COLIBRIVENTURES S.A.

En el distrito metropolitano de la Ciudad de Quito, Republica del Ecuador, hoy día, 14 de marzo de 2020 a las doce horas, en el local ubicado Venezuela N7-25 y Olmedo, en esta ciudad de Quito. Se reúne para celebrar la junta universal de la Compañía COLIBRI ADVENTURES COLIBRIVENTURES S.A., bajo la dirección del Lic. Darío Xavier Morales Suarez, en su calidad de presidente. Actúa como secretario el Lic. Diego Miguel Morales Suarez, en su calidad de Gerente de la Compañía.

Se dispone que secretaria verifique la presencia de los socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

LISTADO DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA COLIBRI ADVENTURES COLIBRIVENTURES S.A.

SOCIOS			NUMERO DE ACCIONES
DIEGO SUAREZ	MIGUEL	MORALES	496.0
DARIO SUAREZ	XAVIER	MORALES	304.0
TOTAL			800.0

Constancia de Quórum.- Secretaria informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la compañía y que por la tanto existe un quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente junta; es decir:

ORDEN DEL DIA.

APROBACION DE LOS BALANCES DEL AÑO 2019.

Con la constancia del quórum, se declara formalmente la reunión de la junta Universal de socios, siendo las doce horas con diez.

De la deliberación de la junta.

La junta procede a tratar los puntos materiales del orden del día.

Una vez revisado los balances presentados por la contadora Diana Carolina Cárdenas Núñez, se procede a su respectiva aprobación y encargando que ha dicha señora contadora, continúe con los pasos a seguir para la presentación de documentos en las diferentes áreas de control.

Aprobación del Acta.

Luego por haber resuelto los puntos a tratarse, se declara un receso para redactar el acta.

Reinstalada la sesión, a las catorce horas y leída que les fue el acta antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad el acto.

(Diedo)

DIEGO MIGUEL MORALES SUAREZ

DARIO XAVIER MORALES SUAREZ